
PERSPECTIVA DE ANALISIS CONEXO CON LOS DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FRENTE A LA ADOPCIÓN DEL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS

Autor: Oswaldo Medaglia Zapata
ORCID ID: 0009-0008-3112-9620
Institución: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio.
Correo electrónico: oswaldo.medaglia@gmail.com

Recibido: 15/10/2023

Aprobado: 02/12/2023

RESUMEN

El presente ensayo de tipo disertación académica científica tiene como objetivo compilar los aspectos claves a ser considerados y relevantes para el diseño curricular por competencias en los procesos de formación en la educación superior. Por medio de esta reseña analítica y crítica, se pretende razonar sobre el decálogo de apreciaciones descritas como desafíos e implicaciones que se deben considerar toda vez que una institución de educación superior y unidad académica asume como proceso de enseñanza-aprendizaje la adopción del modelo curricular basado en competencias. Esta investigación está enmarcada en el tipo cualitativo, método hermenéutico, presentado en un ensayo analítico y crítico, empleando una revisión bibliográfica de 25 referencias documentales, incluidos libros y artículos recientes e interpretados por medio de una reflexión crítica sobre los retos presentes que enfrenta cualquier institución educativa al implementar el modelo curricular por competencias. Como resultado se deducen diez aspectos a ser considerados desafíos, los cuales son: El diseño curricular y su implementación consistente, Evaluación efectiva, Adaptación curricular a la realidad, Formación docente, Recursos suficientes, Infraestructura tecnológica y educativa, Participación parental y comunitaria, Sistema de seguimiento y retroalimentación, Estandarización de competencias y Flexibilidad institucional.

Palabras clave: Competencia; currículo por competencia; desafíos; educación superior.

PERSPECTIVE OF ANALYSIS RELATED TO THE ISSUES AND CHALLENGES IN THE CONTEXT OF HIGHER EDUCATION IN RESPECT TO THE ADOPTION OF THE COMPETENCY-BASED CURRICULUM

ABSTRACT

The purpose of this scientific academic dissertation type essay is to compile the key aspects to be considered and relevant for the curriculum design by competencies in the training processes in higher education. By this analytical and critical review, it is intended to reason about the decalogue of appreciations described as challenges and implications to be considered whenever a higher education institution and academic unit assumes as a teaching-learning process the adoption of the competency-based curriculum model. This research is framed cualitative type, in the hermeneutic method, presented in an analytical and critical essay, using a bibliographic review of twenty-five documentary references, including recent books and articles, and interpreted through a critical reflection on the present challenges faced by any educational institution when implementing the competency-based curriculum model. From the results, ten aspects to be considered challenges are deduced, which are: Curriculum design and its consistent implementation, Effective evaluation, Curriculum adaptation to reality, Teacher training, Sufficient resources, Technological and educational infrastructure, Parental and community participation, Monitoring and feedback system, Standardization of competencies and Institutional flexibility.

Keywords: Competency; competency-based curriculum; challenge; higher education; Inssues.

Ensayo análisis y crítico sobre los retos en la aplicación del currículo por competencias

La importancia de la educación basada en competencias en los sistemas de educación actualmente se ha convertido en un desafío para las Instituciones de Educación Superior (IES) en Latinoamérica, dado la necesidad de garantizar que los estudiantes y futuros graduados universitarios, satisfagan los requerimientos en el contexto de los planes de estudio basados en competencias. Por tal razón, en la implementación de este modelo educativo, surgen varios aspectos que deberán ser considerados como retos y desafíos que enfrentan las instituciones educativas, unidades de planeación curricular y programas académicos, toda vez que se asumen como modelo de formación el diseño curricular con enfoque por competencias en la Educación Superior (ES).

Por lo anterior, es necesario dar una breve conceptualización y general referente a la concepción de competencia, dado que existen dos perspectivas y ámbitos en los cuales se aplica, uno es en el contexto laboral y otro en el educativo. Para ello, según Fernández (2009) en el contexto del trabajo, es la “una capacidad que sólo se puede desplegar en una situación de trabajo. Este despliegue tiene sus reglas, procedimientos, instrumentos y consecuencias”, esta capacidad es real, demostrada y efectiva que “lleva a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada”; desde el ámbito de la educación, “el concepto parece responder a la misma idea básica, pero se acepta que su demostración se lleve a cabo en situaciones de evaluación educativa”, incluye el,

centrarse en el desempeño”, al tiempo que el individuo pone en juego aquellos recursos cuando lleva a cabo una “actividad” y pone énfasis en el uso o manejo que el sujeto debe hacer de lo que “sabe”, en condiciones en las que el desempeño sea relevante. (Argüelles et al, citados por Arévalo y Juanes, 2022).

Dicho lo anterior, se considera desde el contexto educativo, asunto que será enfatizado en la presente investigación, aquellos aspectos que se afrontarán en los currículos basados en competencia en los programas de formación para la ES, y en este particular, en las instituciones de educación universitaria en las que se pretende aplicar este enfoque con el propósito de alcanzar aquellas competencias definidas en los currículos, adaptados a las necesidades laborales y profesionales. En este sentido, es imperante definir aquellos conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que son indispensables alcanzar por parte de los estudiantes que se formen por medio de este modelo de aprendizaje.

Es por ello, que la presente investigación se centra en una revisión documental que considera el esfuerzo que hay detrás de los programas de formación en la ES y la aplicación de esta formación basada en competencias. Antes de adentrarse a considerar aquellos desafíos que afrontarán todos los programas académicos al operativizar este modelo de enseñanza - aprendizaje, se debe conocer que el currículo basado en competencias es un enfoque educativo que se ajusta en el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas prácticos que los estudiantes van adquiriendo a lo largo de su formación y que se destinan a ser aplicados en escenarios reales a nivel profesional, laboral o académico.

En el mismo sentido, el enfoque del Currículo Por Competencias (CPC) a parte de centrarse en la transmisión de información se orienta en la preparación de los estudiantes para la aplicación de los conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades necesarias para la resolución de problemas reales en los diferentes ámbitos en el que el futuro profesional debe enfrentarse a nivel laboral en el mundo real y aplicables en la vida cotidiana. Para Agualimpia (2023), “lo que se espera que un estudiante pueda hacer como resultado de una actividad de aprendizaje”, así como otros teóricos afirman, “como la especificación de lo que el aprendiz sabrá o será capaz de hacer como resultado de una actividad de aprendizaje”, como lo argumenta el anterior autor.

De lo anterior y sin socavar demasiado en la definición del currículo con Enfoque Basado en Competencias (EBC), la importancia de este radica en que es notable que en el estudiante se demuestre el logro en la capacidad de hacer las cosas propias de la profesión titulada y adquirida en el transcurso del proceso de aprendizaje. Hay que destacar que esta capacidad, ha de ser descrita anticipadamente como una declaración de lo que se espera que un estudiante sea capaz de realizar en escenarios propios de la profesión con evidencia en su ejecución y en ámbito laboral, determinada en el perfil de egreso. Por otra parte, se concibe como competencia, como aquellas habilidades prácticas y conocimientos que se pueden medir y evaluar de manera objetiva. Algunas competencias pueden incluir habilidades de comunicación, pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo, creatividad, entre otras y todas estas como resultados medibles.

Ahora bien, considerando la importancia que tiene el currículo por competencia y su enfoque en el establecimiento de aquellas capacidades en los estudiantes para la resolución de los problemas propios de la profesión, permitiéndolo ser un ciudadano integro y competente para una sociedad en la que su actuar, será vital para el desarrollo propio como persona, colectivo y organizacional y por ello, se formula el interrogante: ¿Cuáles son los desafíos que se enfrenta en la ES para un diseño apropiado y pertinente de un currículo por competencias en la formación de estudiantes íntegros?

Con la anterior pregunta, se derivan aquellos aspectos que deben ser tenidos en cuenta, toda vez que, se enfrenta a un Diseño Curricular Por Competencias (DCPC) en la formación educativa a nivel universitaria, con el fin de identificar aquellos retos o desafíos involucrados en el proceso, a manera de decálogo, de las cuales se describen como aspectos claves a ser considerados para la implementación de modelos curriculares por competencias y los cuales será tratados de manera independiente a continuación: 1. El diseño curricular y su implementación consistente; 2. Evaluación efectiva; 3. Adaptación curricular a la realidad; 4. Formación docente; 5. Recursos suficientes; 6. Infraestructura tecnológica y educativa; 7. Participación parental y comunitaria; 8 Sistema de seguimiento y retroalimentación; 9. Estandarización de competencias y 10. Flexibilidad institucional.

Para dar respuesta a la pregunta formulada anteriormente, frente a los retos que se afronta todo programa académico en la ES al implementar el diseño basado por competencias, se tratarán cada uno de los aspectos mencionados en el reciente apartado, para lo cual se considera de manera primaria la implementación consistente del DCPC. Para este primer aspecto, la aplicación de un CBC debe ser uniforme y consistente en su estructura y los componentes que hacen parte de mismo, este es un desafío, ya que requiere una comprensión, compromiso y ejecución estable por parte de los facilitadores en el proceso de aprendizaje.

De ese compromiso, **el diseño curricular y su implementación consistente** parte de la habilidad y destreza de los educadores en el que se promueva el involucramiento del estudiante y el papel del profesor, fundamental en el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las competencias en los alumnos, “la actitud ante su trabajo y sobre todo ante sus alumnos muestra la calidad de persona que es” ..., y eso “lleva directamente a los valores éticos y morales con los que se cuenta, como los nutre y como los emana a través de su quehacer”, según lo expresa Ramos (2020). La consistencia curricular está relacionada con la adecuación de todos los componentes y elementos que hacen parte de un documento curricular, entre los que se encuentran: Los nodos problematizadores de la profesión, propósito de la formación, perfil de ingreso y egreso, competencia profesional, unidades de competencia, componentes de la competencia, elementos de la competencia, resultados de aprendizaje. Indicadores de desempeño, entre otros.

La consistencia del currículo debe estar delimitado a lo largo del proceso de diseño de este, de manera que se logre identificar la trazabilidad a lo largo de los elementos que lo conforman. Esto es, considerar los elementos constituyentes del currículo a través de categorías de análisis cualitativo, como es el caso de considerar la pertinencia, la coherencia, la cobertura y la reiteración de los elementos descritos en el apartado anterior, de tal forma que se aplican otras categorías de análisis que implican cuantificación en la ejecución curricular.

Según lo argumenta Guamán, Espinosa et al. (2019), existen algunas características necesarias en el diseño curricular, las cuales forman parte del equilibrio y uniformidad que se debe tener, las cuales son las siguientes: a. Coherencia; b. Flexibilidad; c. Integración curricular; d. Progresión y d. Comunicabilidad. Es por ello que, en el diseño curricular se permite la realización de la planificación y organización de un plan de estudios acorde a lo establecido desde su creación y para el desarrollo de las actividades educativas.

Asimismo, se deriva la coherencia en el currículo, que pretende alcanzar los objetivos y contenidos establecidos en las diferentes asignaturas, las cuales deben ser coherentes entre sí. Por ello, vinculado a la coherencia, la flexibilidad en el diseño curricular deberá consentir cierta maleabilidad en adaptarse a las necesidades e intereses de cada alumno, dado que este enfoque está definido en el estudiante y su avance en el desempeño del logro de las competencias. Por otra parte, la integración curricular permite el involucramiento de diferentes saberes tanto en los componentes genéricos, incluyendo aquellos transversales y específicos. La integración de los planes de estudios con las competencias, de manera que se asegure la alineación de los anteriores con los objetivos educativos y las metas institucionales.

El avance en los logros obtenidos por los estudiantes de manera de visualizar el desempeño de estos durante el proceso de formación. Y finalmente, la comunicabilidad en el currículo describe de manera inequívoca de la divulgación de competencias enmarcadas en el logro de estas por parte de cada estudiante en diferentes escenarios (laboral, profesional, académico, entre otros)

Otro de los retos que se presente en la implementación del CPC esta dado por una **Evaluación efectiva** de los aprendizajes obtenidos en los diferentes momentos del proceso de aprendizaje-enseñanza, lo cual implica un adecuado sistema de evaluación de las competencias a lo largo de la formación de los estudiantes y comparado con aquellos resultados de aprendizaje establecidos en el currículo. Es la manera como se miden las competencias adquiridas en forma precisa, lo que implica un nivel de complejidad alto, debido a que va más allá de las evaluaciones tradicionales y ampliamente desarrolladas en los procesos de evaluación de aprendizajes. Se debe a una evaluación justa y ecuánime. Es por ello, que el diseño de sistemas de evaluación deberá ser considerados en las diversas realidades de los estudiantes en los diferentes contextos para ser aplicados de manera eficaz.

En lo particular, la evaluación deberá ser continua y a lo largo del proceso de formación, es pertinente concebir un sistema de evaluación permanente que permita medir el progreso de los estudiantes en el desarrollo de las competencias determinadas en el currículo. Y como se indicó anteriormente, esta evaluación no se restringe únicamente a exámenes habituales, sino que incluyen evaluaciones de tipo proyectos, presentaciones, desempeño en situaciones de prácticas, demostración de evidencias en contextos laborales y entre otros. Según Rodríguez, P y Acosta, M (2024), el modelo de evaluación por competencias, cuyo “enfoque se basa en la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes en lugar de utilizar únicamente en los conocimientos teóricos. Se evalúa la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones reales”

Por otra parte, García y García (2022) arguyen que, “La evaluación por competencias es un proceso que permite a los profesores obtener evidencias del progreso de aprendizaje de los estudiantes”. Es por ello, que la evaluación hace parte vital en el proceso basado en competencias que se esperan lograr en los estudiantes en el desarrollo y progreso de la formación y aprendizaje de aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas alcanzados. La evaluación de las competencias se determina por la naturaleza y contenidos de las disciplinas desarrolladas, lo que implica un modelo particular de evaluación. De allí parte el hecho, que los modelos de evaluación por competencias no definen un esquema específico, por lo que se consideran para el logro de los aprendizajes, por medio de indicadores de desempeño (calificación sumativa) y basados a los criterios de evaluación (Evaluación reflexiva, crítica y teóricos-prácticos).

Con relación a los criterios de evaluación antes descritos, vale la pena aclarar, que ningún tipo de evaluación tiene la propiedad de demostrar de manera única y concreta, la completitud y aprobación exhaustiva de un proceso de aprendizaje. Por ello, la necesidad que un proceso de evaluación de competencias sea sistemático en el contexto educativo. Con relación al concepto de la calificación sumativa, Fernández (2011), describe los tres tipos de evaluación a reconocer: 1. Evaluación diagnóstica la cual deberá llevarse a cabo al comienzo y previo al inicio de la formación, 2. Evaluación formativa aquella que promueva la participación de los estudiantes con el fin de que se entregue información que describa su progreso durante el proceso de formación. 3. Evaluación sumativa aplicada una vez se ha finalizado el proceso de formación con la intención de brindar información a los estudiantes sobre los resultados alcanzados.

Para Tobón (2011), “la evaluación de las competencias integra lo cualitativo”, que determina “cómo los estudiantes cumplen con los criterios, las evidencias y poseen cierto desempeño y lo cuantitativo, que complementa lo cualitativo e implica dar una nota numérica o un porcentaje que exprese los logros cualitativos alcanzados”. (p.25)

Por lo anterior, la evaluación de las competencias se convierte en uno de los retos fundamentales en el proceso de formación por competencias, dado que es por medio de esta, que se logra comprobar el desempeño de los estudiantes en el proceso formativo a lo largo del mismo. Para ello y de acuerdo con varios referentes, de quien se destacan los autores del artículo científico “Evaluación por competencias: ¿cómo se hace?”, en el que se enfatiza la importancia que tiene la evaluación educativa como una “herramienta fundamental para el control del proceso enseñanza-aprendizaje”; de la misma manera, se refiere que, “la evaluación implica el manejo de información cualitativa y cuantitativa que permite juzgar los avances, logros o deficiencias de los planes de estudios, en lo general, y del proceso enseñanza aprendizaje,…” (Morales, Hershberger, Acosta, 2020)

Igualmente, que los mismos autores denotan algunos de los elementos que deberán ser considerados, toda vez que en se refiera a la evaluación de las competencias, para lograr que se desarrollen las capacidades para resolver los problemas en los escenarios propios de la profesión. Este desarrollo de aquellas competencias esperadas en el currículo por parte de los estudiantes durante el proceso de formación, deberán ser demostrados en la praxis y por medio de criterios de desempeño definidos previamente en el diseño curricular y que son plasmados a través de los resultados de aprendizaje, los cuales “representan la base de la evaluación y del establecimiento de las condiciones para inferir el logro de las competencias” (Ruiz, 2007)

Por lo que, el desafío frente a la evaluación de competencias de manera efectiva será, por lo tanto, la definición de un método de evaluación que logre hacerla de manera continua, permanente, formativa e integralmente. Para ello, se considera necesario contar con instrumento que permita la evaluación de una manera práctica las actividades, destrezas, habilidades y actitudes por parte de los estudiantes en un contexto real. Este instrumento se conoce por Rúbricas, la cual facilita evaluar cualquier actividad o tarea específica a ser realizada en la práctica y con criterios de desempeños estimados, los cuales podrán ser evaluados por el facilitador, de acuerdo con su experiencia y comparados con dichos estándares y demostrando el nivel alcanzado por el evaluado en cualquier momento del proceso formativo.

Continuando con los aspectos a ser considerados como retos en la formación por competencias, se menciona **la adaptación curricular a la realidad**, esto es, un currículo por competencias adecuado a la necesidad actual en los contextos propios de la profesional y convenientes a las diferentes áreas del conocimiento laboral y humano. La adaptabilidad del currículo debe ser flexible y adecuarse a las necesidades cambiantes tanto del entorno laboral, profesional, como de los estudiantes y los modelos y entornos educativos en las IES. Esta adaptación curricular ha de ser pertinente a las realidades locales, esto implica una personalización de los contenidos curriculares basados en competencias y abordar aquellas necesidades específicas y propias de las profesiones de cada región para dar respuesta a los problemas presentes localmente.

En este sentido, la adaptación curricular ha de ser analizada en sus etapas preliminares en los diseños curriculares basado en competencias, dado que es imperante conocer de manera detallada, aquellos aspectos que son pertinentes y necesarios atender en los entornos laborales, productivos y según las realidades de la región en los que están emplazados los programas académicos y las áreas de influencia por parte de los programas de formación académicos y ofertados por las IES en los ámbitos locales, regionales, nacional e internacional. Para ello, es necesario aplicar un estricto análisis del entorno a nivel macro regional, meso regional y micro regional, con el fin de la identificación de aquellas competencias requeridas para enfrentar aquellos problemas reales en los diferentes contextos.

La adaptación curricular en el contexto de la Formación por Competencias implica ajustar y rediseñar los planes de estudio, metodología y métodos de enseñanza y evaluación para centrarse en el desarrollo de currículo por competencia. De allí, la relevancia que se tiene en la presentación de algunos aspectos clave de la adaptación curricular en el marco de la formación por competencias, para esto se describen: La identificación de competencias relevantes, desarrollo de competencias transversales, diseño de objetivos de aprendizaje, desarrollo de métodos de aprendizaje pertinentes, evaluación efectiva de las competencias identificadas y enfoque interdisciplinario de conocimientos. Los anteriores aspectos buscan la creación de experiencias educativas significativas y que estén alineadas con las demandas del mundo laboral y aquellas habilidades necesarias para el éxito del profesional y su papel integral en la sociedad.

De los aspectos anteriormente descritos, la identificación de competencias relevantes pretende conocer aquellas competencias relevantes que los estudiantes deben ir perfeccionando a lo largo de su formación. Es por ello, que un desafío en el diseño de currículos por competencia será efectuar una revisión cuidadosa de los perfiles profesionales, necesidades del mercado laboral y definir los estándares educativos propios del proceso de aprendizaje-enseñanza. Con relación a esto, Tobón (2006), describe que:

El enfoque de competencias desde lo conductual ha tenido notables desarrollos en el campo de la gestión del talento humano en las organizaciones, donde se asume con la orientación de buscar que los trabajadores posean competencias clave para que las empresas sean competitivas. (p. 3)

Al respecto y al referirse en un contexto laboral, lo que se busca en los currículos por competencia es la orientación de los estudiantes en el logro y adquisición de las capacidades que son demandas en el ámbito profesional y laboral.

De la misma forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) mencionado por Rychen y Hersh (2002), en la que se estableció en ocho competencias básicas, las cuales son pertinentes promover desde los niveles de básica primaria y en adelante hasta el bachillerato (sin dejar de hacerlo a lo largo de la escolaridad de un individuo), las cuales son definitivas para lograr un desarrollo integral, así desarrollarse en una sociedad preparada laboral y profesionalmente, consideradas como “las capacidades intelectuales indispensables para desarrollarse como persona y aprender una profesión”. Estas competencias se han conformado como referentes en los modelos de educación a nivel mundial, así como en Latinoamérica brindando base fundamental para los diseños curricular con enfoque a competencias.

De las competencias definidas por la OCDE, están comprendidas por:

1. Competencia en comunicación lingüística, refiere el manejo, uso y dominio de forma eficaz el lenguaje como instrumento de comunicación en diferentes contextos; 2. Competencia matemática es la habilidad para la aplicación de los números en el manejo de las diferentes formas de expresión, razonamiento matemático, interpretación de estos para resolución de problemas relacionados con fenómenos propios del área del conocimiento, profesional su desarrollo con el mundo laboral. 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, es la interacción con el mundo físico, los elementos naturales que lo integran con el fin de obtener la comprensión de sucesos, pronóstico de impactos y acciones que conlleven a la mejora y preservación de las condiciones iniciales. A estas tres competencias son las conocidas como innatas y necesarias para un individuo escolarizado.

Continuando con las siguientes competencias, la cuarta descrita como:

la competencia digital y tratamiento de la información, que busca alcanzar la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información para convertirla en conocimiento; 5. Competencia social y ciudadana, como la comprensión de la realidad social en que se vive y la

capacidad para cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía de forma democrática y contribuir a su mejora; 6. Competencia cultural y artística, busca conocer, comprender, apreciar y valorar diversas manifestaciones culturales y artísticas, y su empleo como fuente de enriquecimiento, disfrute y parte del patrimonio cultural de una región; 7. Competencia para aprender a aprender, competencia que implica disponer de las habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma de acuerdo con sus propios objetivos y necesidades.

Finalizando con las ocho competencias básicas, se define la:

competencia para la iniciativa personal y la autonomía, que incluye aquellas habilidades y valores relacionados con la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos, afrontar problemas y aprender de los propios errores.

Es importante anotar, que las anteriores competencias no son separadas ni individualizadas en un proceso de formación, toda vez que las mismas tienen una correlación que conllevan la adquisición de capacidades que todo individuo debe tener para desarrollarse en los procesos de formación académicos, como laborales y necesarios para la convivencia en un mundo conectado y comunicado como el actual.

En resumen, la adaptación curricular a la realidad tiene como reto, la vinculación de las competencias pertinentes y clave en el entorno laboral propicio, por el cual, el DCPC debe establecer asistencia y vínculo con el sector productivo de manera que se garantice que dichas competencias desarrolladas en el proceso de formación sean alineadas con las expectativas y necesidades del mercado laboral. El papel fundamental de las IES será, por lo tanto, la implementación de un sistema de evaluación continua y de retroalimentación que haga seguimiento y control del progreso de los estudiantes en la adquisición y desarrollo de aquellas competencias realizando ajustes al currículo competencial al ser necesario.

Otro de los desafíos que se enfrenta toda institución de ES y sus áreas de planeación y ejecución curricular, es la **formación docente**, con el propósito de garantizar que los educadores estén debidamente formados, capacitados y actualizados para implementar un EBC y la comprensión y aplicación efectiva de este enfoque en sus métodos de enseñanza, involucrando para ellos, técnicas de aprendizaje, de evaluación, seguimiento y monitoreo y medición en el progreso de cada estudiante y de manera individual, diferenciándose de los métodos de enseñanza tradicional y concebidos hasta ese momento.

Como lo denota, Darling-Hammond, McLaughlin (2003, p. 9), a lo largo de la carrera docentes, “el desarrollo del maestro debe centrarse en profundizar su comprensión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre los alumnos a quienes enseña”. Eso es, un perfeccionamiento profesional efectivo docente, involucra la experiencia dual en los roles como estudiante y profesor, lo que le permite afrontar los problemas que soporta en cada caso. Las autoras describen aquellas características convenientes de este tipo de desarrollo profesional, las cuales se describen a continuación:

- a) Involucramiento de los profesores en actividades específicas de enseñanza, evaluación, observación y reflexión que aporten en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- b) Enfoque en la investigación, reflexión y prueba.
- c) Colaborativo relativo a compartir el conocimiento entre los estudiantes y participar en asambleas docentes con el fin de conocer experiencias de otros colegas en el campo de la práctica docente.
- d) Relacionamiento y familiarización con las actividades pedagógicas en actividades del trabajo de maestros con sus estudiantes.
- e) Participativo en las jornadas de desarrollo profesoral y persistente en la práctica docente, considerando la experiencia y formación adquiridas en dichas jornadas, para la resolución colectiva de problemas particulares.
- f) Relacionamiento con otros aspectos de cambio de estrategias de modelos de aprendizaje en el contexto competencial.

Por lo anterior, el desafío que se vislumbra en los procesos de formación profesoral en las IES a cuenta de un cambio de enfoque en los aprendizajes basados por competencia, requieren de una reestructuración en los procesos pedagógicos institucionales y en servicio al cuerpo docente para brindar apoyo permanente en el desarrollo profesoral, así como, definición de lineamientos curriculares frente al EBC, evaluaciones pertinentes para el escalafonamiento docente, brindar herramientas para el acceso al conocimiento sobre la naturaleza y aplicación de modelos de aprendizaje, creación de espacios experienciales en la práctica docente con sus pares, innovación en la preparación de maestros, esto implica nueva forma de capacitación a los docentes en un Plan denominado como “Escuela de Desarrollo Profesional”, con énfasis en una preparación centrada en el estudiante según Lieberman, A, Miller, L (1990, p. 105).

Otro aspecto inevitable para considerar como reto en la formación por competencias será, **los recursos suficientes** que garanticen que existan aquellos recursos necesarios y adecuados, como financieros, materiales y tecnología, que respalden la implementación exitosa del ES. Debido a estos, la falta de inversión financiera en la educación puede limitar y afectar la puesta en marcha y operatividad del currículo basado en competencias y que afecta de manera directa en la calidad de la educación y el logro de los objetivos de manera eficaz.

Las IES privadas y en particular las públicas, deberán reconocer por parte del Estado, la necesidad de brindar los recursos apropiados a las instituciones educativas y reconocer como recurso fundamental la infraestructura de los sistemas educativos y su presupuesto de manera periódica y permanente, que en algunos casos se presentan en modalidad de subsidios en reconocimiento a la tarea especial que desempeñan, así como lo mencionan Darling-Hammond, L, McLaughlin, M (2003, p. 9).

Ahora bien, de la existencia de los recursos se deriva una adecuada administración de estos, los cuales deben dirigirse de manera primaria al componente de la infraestructura profesional que soporta la actividad de participación y el aprendizaje del cuerpo profesoral, eso es, recursos disponibles para que sean empleados en la práctica docente adecuada y eficaz y que satisfagan dichas necesidades y preferencias.

Otro destino que se debe hacer con los recursos financieros relacionados con el desarrollo de la formación por competencias, está centrado en los estudiantes, es decir, concentrar dichos recursos en el desarrollo de aquellas habilidades especificadas en los currículos, que redunden en una comprensión de alto nivel y a diferencia de la practicas de enseñanza-pedagógica tradiciones, que promueva un juicio racional y reflexivo de las prácticas académicas, en lograr espacios donde la práctica sea imperante y más allá del simple conocimiento teórico.

En este sentido, el reto general para las instituciones educativas con relación a los recursos suficientes, y destinados a la implantación de modelos de aprendizaje basados en competencia deberá ser la creación de espacios y ambientes pedagógicos propicios a la adquisición de las capacidades y facultades necesarias en la praxis y en equilibrio de conocimientos y saberes propios de la profesión. De la misma forma, buscar que dichos recursos sean centrados en los actores principales en el proceso de formación, como lo son los educandos y educadores, de manera que satisfagan sus necesidades de índole infraestructura, adecuaciones de ambiente propicios a la práctica formativa y escenarios para la práctica, adquisición de herramientas didácticas, medios educativos, equipamiento de dispositivos y artilugios tecnológicos, entre otros.

Con relación al aspecto antes mencionado, el presente está vinculado directamente la condición y existencia de la **Infraestructura tecnológica y educativa**, que hace parte de las limitaciones en infraestructuras y acceso a tecnología en algunas regiones que pueden afectar el desarrollo efectivo de un currículo centrado en competencias, así como del acceso a la tecnología, presentando una brecha digital

que dificulte el acceso de métodos de aprendizaje apropiados al EBC y que en algunos casos, en IES que atienden población vulnerable, afecte el acceso a algunos estudiantes a dichos recursos tecnológicos y necesarios para el aprendizaje.

Tal como se mencionó anteriormente, los recursos suficientes y destinados de manera adecuada con énfasis en los estudiantes y profesores, beneficiará en el desarrollo e implementación de los currículos por competencia, sin embargo, en el sentido de cubrir **los** requerimientos tecnológicos y educativos, será necesario que las instituciones educativas conozcan de primera mano, los tipos de equipos, maquinas, herramientas, instrumentos y dispositivos de última tecnología que esté al alcance del presupuesto de inversiones periódicos, así como de los espacios, medios y localización de los mismos dentro de las instalaciones educativas.

Este diagnóstico para conocer el inventario de aquellos requerimientos tecnológicos necesarios para la práctica de los currículos basados en competencias deberá ser tenido en cuenta desde un panorama general y a la vez particular, esto es, desde el mismo diseño curricular del programa académico de manera genérica (malla curricular), así como desde la visión de cada asignatura descrita en los micro currículos (plan de curso). De esta manera, se podrá lograr la pertinencia y efectividad real de los requerimientos en materia tecnológico para el apoyo a la educación de calidad desde la mirada del enfoque por competencias.

Según Jiménez-Pitre, Molina-Bolívar et al. (2023), en su publicación en el contexto educativo tecnológico en Latinoamérica, se presenta el diagnóstico referido a dificultades en términos de “la preexistencia y aun existencia de las dificultades de acceso al Internet por las regiones latinoamericanas”. Es por lo que, dentro de los requerimientos tecnológicos necesarios para abordar los procesos educativos y estos con énfasis en competencias, el acceso a Internet ocupa el primer renglón. En segundo plano, es “pobres digitales”. Esto se refiere a las dificultades con respecto a la accesibilidad de “infraestructuras tecnológicas y limitaciones de conectividad en comparación con los demás países”.

Otra condición referente a este asunto de la infraestructura tecnológica y educativa y referidas por los mismos autores, es “el equipamiento y las inversiones en TIC”, esto refiere a “llevar la tecnología a las instituciones educativas en términos de equidad y superar las desigualdades en lo que respecta a las brechas digitales prexistentes y existentes”

Por lo anterior, se puede resumir que el reto que enfrentan las IES frente al aspecto de infraestructura tecnológica y educativa en la aplicación de currículos por competencia, esta determinada en lograr el acceso a Internet en general, conectividad e infraestructura digital e inversión en TIC.

Siguiendo con la descripción de los desafíos, se contempla **la participación parental y comunitaria** en los procesos de formación por competencias, en la que se pretende conseguir la colaboración y comprensión de los padres, ya que en un ES difiere de las prácticas educativas tradicionales, ya que la participación comunitaria es nula. En este sentido, se busca fomentar la colaboración de los padres y la comunidad, superando así aquellos factores culturales o de accesibilidad.

Según lo argumentan Llanos (2023), “La educación es un esfuerzo para dar formar a la futura generación de una nación, bajo la supervisión del gobierno, los padres y la comunidad educativa, donde el sistema educativo es una responsabilidad compartida”. En este sentido, tanto el gobierno, los padres de familia y la comunidad hacen parte importante como actores que promueven el desarrollo social de manera autónoma y equitativamente, de manera que sea significativa y auténtica, involucrando a los diferentes aspectos de la educación.

A su vez, cada actor involucrado juega un papel fundamental en el desarrollo de competencias necesarios en la formación, para el caso de los estudiantes, su “participación brinda la oportunidad de ejercer derechos y participar en las acciones y decisiones que toma la escuela”. Es por ello, que la voz y actuar de los estudiantes producen en su participación, la expresión de las ideas, como actores activos, “toman decisiones, intercambian ideas y resuelven problemas que les preocupan, que es también la mejor manera de lograr que se dé la transformación social”.

La participación de los docentes, su involucramiento se convierte en una parte importante de la educación, dado el rol de facilitador en el proceso de enseñanza, con el propósito de conocer la apreciación y relación con el aprendiz. A la relación dual entre el estudiante – profesor, se convierte en una herramienta didáctica clave, para promover entre ambas líneas de comunicación que se alienta a la vez que se desarrollan lazos de dialogo con relación al desempeño en el aprendizaje, desarrollando valores personales, institucionales y profesionales en doble vía, formando de esta manera individuos en la comunidad educativa y ciudadana.

La participación de la comunidad en los procesos de formación académica y con enfoque por competencias, es fundamental dada la importancia que tiene esta en el impacto e influencia que tiene sobre los estudiantes y futuros profesionales. El aspecto en el desarrollo de la vida comunitaria (incluyendo empresarios del sector productivo, entidades gubernamentales de control, entre otras), donde se articulan entre sus participantes la oportunidad para mejorar la prestación de servicios (privados y públicos). Es por esto, que la participación de la comunidad en el ámbito académico puede aportar a una educación integral, pertinente y de calidad; de la misma forma, espacios propicios para rendición de cuentas, obtención de alternativas para fuentes de financiación, adquisición de recursos y superación de crisis colectivas y favorecimiento a población vulnerable.

Sintetizando la participación de actores, en el aspecto de la participación parental y comunitaria, el reto que se deberá presentar en los procesos de diseño curricular basado en competencias de las IES, será la manera como se involucran en un mismo espacio y propósito la comunidad productiva, académica, gubernamental y actores principales en la formación, como los son los estudiantes y profesores, para unir intereses y delimitar los alcances de cada uno para un bien común, Educación por competencias y pertinente a la comunidad en general.

A parte, otro de los retos que debe afrontar en los procesos de formación por competencia, es **un sistema de seguimiento y retroalimentación**, que implica el establecimiento de un sistema de monitoreo continuo, que es vital como sistema efectivo de seguimiento, control y retroalimentación para evaluar de manera permanente el desempeño y la eficacia del currículo por competencia, y realizar ajustes cuando se considere oportuno.

Como se mencionó en el aspecto a considerar como desafío, en la evaluación efectiva de las competencias, el desempeño de las competencias deberá ser verificado en la práctica y definidos a través de los criterios de desempeño, incluidos el diseño curricular y determinados en los resultados de aprendizaje. En este sentido, se convierte en el referente clave para evaluar el progreso en el alcance de las competencias estimadas.

En consonancia con lo anterior, los resultados de aprendizaje son esenciales en el proceso de seguimiento y retroalimentación para la evaluación del desempeño en la formación para brindar a los estudiantes información acerca de su avance, progreso u oportunidades de mejora. Los resultados de aprendizaje son expresiones que describen lo que se pretende que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y demostrar al finalizar un proceso de aprendizaje basado en competencias. Los resultados

de aprendizaje se relacionan con los objetivos del currículo y las competencias que se pretenden desarrollar en los estudiantes.

De esta manera, se describe algunas particularidades que los resultados de aprendizaje ha de constituirse:

- a) Describe la forma en que la competencia sea evidente (ser observada)
- b) Permite al estudiante conocer los que se espera que realice (un resultado esperado)
- c) Describe lo que el profesor desea trabajar (unidad o competencia definida)
- d) Se expresa como resultados esperados (al finalizar deberá ser capaz de...)
- e) Los criterios de evaluación y las evidencias sean especificados con relación a lo que se permite verificar con el logro de los resultados.
- f) Se alinean con las competencias genéricas y específicas del perfil profesional.

Según (Beneitone et al. 2007), “Los resultados de aprendizaje son una herramienta útil para planificar, impartir y evaluar el ES, ya que permiten orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el desarrollo de las capacidades que los estudiantes necesitan para su desempeño profesional y personal”

Tal como se mencionó al comienzo, según Fernández (2011), describe los tres tipos de evaluación, diagnóstica, formativa y sumativa, por las cuales no constituyen de manera individual, la valoración definitiva en el proceso de formación por competencias en los estudiantes. Por ello, el reto de todo DCPC será, la construcción de sistemas de seguimiento, control y retroalimentación continuo para brindar información a los estudiantes referida a los prerrequisitos necesarios para el inicio de la formación, durante informando su avance y desempeño y al finalizar la unidad curricular los logros alcanzados.

Un sistema de seguimiento y retroalimentación adecuado en el ES es aquel que permite valorar el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en sus dimensiones cognitiva, afectivo-motivacional y actuacional, y estos son la tridimensionalidad en el desarrollo de competencias en un individual, a saber (conocimientos), saber ser (actitudes y valores) y saber hacer (habilidades). Además, este sistema deberá considerar aquellas funciones de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como las estrategias de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación. Por último, el sistema deberá proveer una retroalimentación efectiva, oportuna, clara, personalizada y orientada a la mejora del aprendizaje a cada estudiante y de manera individual. (Calderón y Tapia, 2016)

Es importante anotar, que un sistema de seguimiento y retroalimentación comprende una apropiada retroalimentación del facilitador y profesor respecto al proceso de formación aprendizaje-enseñanza de cada estudiante. Por medio de esta, se orienta de manera sistemática sobre su desempeño, oportunidades de mejora, falencias, avances y logros de las tareas y actividades realizadas, ofreciendo al estudiante una evidencia detallada de su desempeño en el proceso de formación. Por lo tanto, será clave que, en las unidades de desarrollo y planeación curricular, se construya un sistema que integre los anteriores elementos, para proporcionar una retroalimentación a los estudiantes para que puedan mejorar y perfeccionar sus habilidades. Además, las instituciones educativas revisan y ajustan continuamente el currículo y las metodologías de enseñanza en función de los resultados y las necesidades identificadas.

Pasando a otro aspecto para tener en cuenta como desafío en el DCPC, **la estandarización de competencias** se presenta como uno de los componentes que, desde la planeación curricular, a ser considerado en la fase inicial para definir y comunicar claramente los estándares de competencia para evitar malentendidos y garantizar una evaluación justa. La estandarización de competencias es el proceso de definir y acordar los criterios mínimos que se requieren para el desempeño de una actividad o función en un determinado ámbito, ya sea laboral, social, educativo o gubernamental, según (RENEC – Registro Nacional de Estándares de Competencia y Subsistema de Normalización de Competencias - Ministerio del trabajo Min Trabajo)

El objetivo de la estandarización de competencias en el ámbito educativo es facilitar la evaluación y reconocimiento de las capacidades y conocimientos de las personas, así como la orientación y desarrollo de la formación. Es por ello, que la estandarización de competencias se basa en la elaboración de estándares de competencia, que son documentos que “describen, en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se necesitan para realizar una actividad o función”. Los estándares de competencia se organizan en un catálogo o registro nacional, que sirve como referente para los diferentes actores involucrados en el sistema de competencias según el RENEC (Registro Nacional de Estándares de Competencia y Subsistema de Normalización de Competencias - Ministerio del trabajo)

Las mismas entidades anteriores, RENEC y Min Trabajo, mencionan que es por medio de la estandarización de competencias, que están implicados actores clave en el proceso, de manera que la participación de diversos sectores y actores, tales como las organizaciones productivas, las instituciones educativas, las entidades gubernamentales, los expertos técnicos y los representantes de los trabajadores y empleadores, realizan mediante un proceso de análisis, validación y consenso, la búsqueda pertinente de la realidad y las necesidades del mercado laboral, sociedad y educación.

En el caso de Colombia, el MNC (Marco Nacional de Cualificaciones) es un instrumento que clasifica y estructura las cualificaciones en un esquema de ocho niveles, según los conocimientos, destrezas y actitudes que se requieren para el desempeño de una actividad o función en contextos de estudio, trabajo o en ambos. Las competencias son el conjunto de capacidades y conocimientos que el estudiante debe desarrollar para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, la ocupación y la cohesión social. El MNC y las competencias se relacionan de forma que el MNC permite el reconocimiento y la movilidad de las competencias adquiridas en las diferentes vías de cualificación, tales como la educativa, la del subsistema de formación para el trabajo y el reconocimiento de aprendizajes previos.

Dicho lo anterior, queda en las áreas de planeación curricular de las IES, la labor de hacer una investigación exhaustiva relacionada con la definición de los estándares de competencias pertinentes para los programas académicos y existentes en los referentes nacionales como lo son RENAC, Subsistema de Normalización de Competencias del Min Trabajo, MNC, y las necesidades del mercado laboral y profesional en las regiones en las que la institución educativa tenga influencia.

Finalizando con el decálogo de asuntos a ser considerados como desafíos para todo DCPC en las IES, se identifica **la flexibilidad institucional**. El reto particular que se denota en este aspecto es superar la resistencia institucional al cambio, y fortalecer en la comunidad académica una cultural propicia al cambio, a la vez que se adopta un enfoque por competencias en los currículos. Este desafío será entre otros, superar la barrera al cambio arraigadas en prácticas tradicionales de formación.

Para Díaz. M, (2002), la flexibilidad en las IES se refiere a la capacidad de las organizaciones educativas para adaptarse a los cambios y demandas del entorno, así como para innovar y mejorar sus procesos y resultados. Algunos de los retos que implica la flexibilidad institucional frente a la adopción de currículos por competencias son:

- a) Diseño e implementación de currículos basados por competencias los cuales respondan a las necesidades, intereses y características de los estudiantes, así como a las exigencias sociales, laborales y profesionales a nivel local y regional.
- b) Desarrollo de las competencias básicas, transversales y específicas en los estudiantes, que les permitan aprender a lo largo de la vida y enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento.
- c) Formación de profesionales éticos, con pensamiento críticos, resolución de problemas y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región para la transformación social y sus comunidades.
- d) Fomento de la participación y el compromiso de los docentes, los estudiantes y la comunidad educativa en el proceso de flexibilización curricular y pedagógica basado en competencias.
- e) Aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación

para enriquecer el currículo y facilitar el acceso y la gestión de la información a todo nivel en la comunidad académica.

Develando de manera general los retos que deben enfrentar las IES relacionado con la implementación de modelos de aprendizaje como el currículo basado en competencias, se logran identificar tres componentes a ser considerados; el primero tiene que ver con establecimiento de lineamientos institucionales relacionados con los diseños curriculares por competencias, que involucren políticas institucionales como la actualización; PEI – Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Institucional, PEDI – Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Manuales de aplicación de modelo institucional bajo el enfoque competencial.

El segundo componente para considerar es el involucramiento de los actores en la comunidad académica institucional, fomentando la formación de competencias críticas, resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación efectiva, entre otros. La participación permanente y continua de los actores principales de la comunidad académica como lo son los docentes, estudiantes, personal administrativo y operativo que apoyan las actividades propias de las unidades académicas, con el fin de afianzar la relaciones humanas, así como de fortalecer la competencias pedagógicas (profesores) y competencias básicas, transversales y específicas (estudiantes); crear espacios de participación a empresarios, actores del sector productivo, líderes comunitarios, asambleas regionales, con el propósito de consensuar acuerdos entre la comunidad (sociedad), empresas, gobierno y la academia.

Por último, el tercer componente es el aprovechamiento de las TIC en función de mejorar las condiciones de accesibilidad a las tecnologías y la comunicación, con el propósito de facilitar y promover un servicio directo a la comunidad académica, para facilitar entre otros: los procesos de aprendizaje-enseñanza, adecuación de ambientes académicos acordes a la necesidad para el desarrollo de las competencias, incrementar los espacios de esparcimiento, adaptación de mecanismos de comunicación eficaces, incluyendo aplicaciones digitales de acceso a los medios educativos, facilitar los medios de comunicación con actores externos, mejorar los proceso administrativos, registro y control con el empleo de herramientas o dispositivos digitales fortaleciendo los sistemas de información educativo e institucionales y servicios digitales autónomos. En resumen, la adaptación de las tecnologías para brindar a la comunidad académica un servicio integral y adecuado.

A manera de **consideraciones y resultados conclusivos** frente al tema presentado en esta investigación de tipo ensayo reflexivo, se han identificado diez aspectos a tenerse en cuenta, toda vez que una unidad o programa académico en la ES pretenda acoger el modelo de aprendizaje por medio del DCPC, denominados como retos o desafíos los cuales son:

1. El diseño curricular y su implementación consistente; 2. Evaluación efectiva; 3. Adaptación curricular a la realidad; 4. Formación docente; 5. Recursos suficientes; 6. Infraestructura tecnológica y educativa; 7. Participación parental y comunitaria; 8 Sistema de seguimiento y retroalimentación; 9. Estandarización de competencias y 10. Flexibilidad institucional.

D

ebido que la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) ha desarrollado un Marco de Competencias que sirve como referencia global para identificar y definir competencias clave para el siglo XXI. En este sentido, este marco aborda competencias en diferentes áreas del conocimiento, lo que implica una adaptación en los modelos de aprendizaje actuales, a su vez, que involucra este aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía global, la comunicación efectiva, el pensamiento crítico y racional, la resolución de conflictos, entre otros.

Cada uno de estos aspectos han de considerarse clave para atender las contradicciones que surgen en cada uno, los cuales han sido descritos de acuerdo con los antecedentes y referentes documentales presentados a lo largo de este estudio.

El DCPC se convierte en si mismo como un desafío de magnitudes mayores, debido a que este modelo de aprendizaje es reciente en Latinoamérica, y a su vez, gran cantidad de instituciones educativas y en particular las de ES, han venido migrando y ajustando su currículo a este modelo, ya sea por la actualización en la regulación gubernamentales y de sus estamentos de Educación Nacional y ampliamente adoptado en muchas universidades en América latina.

La aplicación exitosa del ES requiere de la colaboración estrecha entre educadores, administradores, estudiantes y, en muchos casos, la participación permanente de la comunidad académica. También es importante proporcionar recursos y apoyo pertinentes y adecuados para la implementación efectiva de este enfoque educativo en las IES.

La presente investigación pretende ser un referente para aquellos procesos de diseño curricular en las IES en Latinoamérica, que buscan transformar los currículos y proceso de aprendizaje tradicional, y adoptar un cambio al modelo de formación por competencias en sus nuevos currículos.

REFERENCIAS

- Agualimpia Lemus, M. (2023). *Formación en competencias para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje en las aulas universitarias*. México. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Disponible: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6324. [Consulta: 2024, enero 13]
- Arévalo Coronel, Juan Pablo y Juanes Giraud, Blas Yoel. (2022). *La formación de competencias desde el contexto latinoamericano*. Cuba. Revista Universidad y Sociedad. [Documento en línea]. Disponible:http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000100517&lng=es&tlng=es. [Consulta: 2024, enero 14]
- Argüelles, A y Malpica, M. (2004). *Competencia laboral y educación basada en normas de competencia*. México. Editorial Limusa
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Maletá, M. M., Siufi, G., y Wagenaar, R. (Eds.) (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe Final - Proyecto Tuning - América Latina 2004 a 2007*. Universidad de Deusto. Disponible: http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningLAIIFinal-Report_SP.pdf. [Consulta: 2024, enero 13]
- Calderón Arévalo, Edith y Tapia Ladino, Mónica. (2016). *Sistemas para el apoyo, seguimiento y evaluación de las competencias comunicativas*. México. Revista mexicana de investigación educativa. Disponible: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662016000200411&lng=es&tlng=es. [Consulta: 2024, enero 13]
- Darling-Hammond, L, McLaughli, M. (2003). *El desarrollo profesional de los maestros. Nuevas estrategias y políticas de apoyo*. México. Biblioteca digital Minedu. Disponible: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17355>. [Consulta: 2024, enero 12]
- Díaz Villa, Mario (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Colombia. ICFES. Disponible: https://acreditacion.unillanos.edu.co/CapDocentes/contenidos/dis_ambientes_metodos_pedagogicos/Memoria3/flexibilidad_educacion_colombia.PDF [Consulta: 2024, enero 14]
- Fernández, A. (2009). *Desarrollo y evaluación de competencias en educación superior (Vol. 23)*. Madrid. España. Narcea Ediciones.
- Fernández, A. (2011). *La Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad: Nuevos Enfoques*. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Politécnica de Valencia. España. Disponible:<https://web.ua.es/es/ice/documentos/recursos/materiales/ev-aprendizajes.pdf>. [Consulta: 2024, enero 10]
- Finalmente Colombia aprueba su Marco Nacional de Cualificaciones MNC. Disponible: <https://www.universidad.edu.co/finalmente-colombia-aprueba-su-marco-nacional-de-cualificaciones-mnc/>. [Consulta: 2024, enero 13]

- García Acosta, José Guillermo, & García González, Máryuri. (2022). *La evaluación por competencias en el proceso de formación*. Cuba. Revista Cubana de Educación Superior. Disponible:http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142022000200022&lng=es&tlng=es. [Consulta: 2024, enero 10]
- Guamán Gómez, Verónica Jacqueline, Espinoza Freire, Eudaldo Enrique, Herrera Martínez, Lázara, & Herrera Ochoa, Esperanza. (2019). *Caracterización del currículo en el primer año de la carrera en Educación Básica*. Cuba. Disponible: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500209&lng=es&tlng=es. [Consultado: 2024, enero 10]
- Jiménez-Pitre, I., Molina-Bolívar, G., & Gámez Pitre, R. (2023). *Visión sistémica del contexto educativo tecnológico en Latinoamérica*. Región Científica. Colombia. Disponible: <https://doi.org/10.58763/rc202358>. [Consulta: 2024, enero 13]
- Lieberman, A y Miller, L (1990), *Teacher Development in Professional Practice Schools.*, Published in Teachers College Record. Disponible: <https://www.semanticscholar.org/paper/Teacher-Development-in-Professional-Practice-Lieberman-Miller/0457d4792e295c83388a8ce3cab0b0338f239d44>. [Consulta: 2024, enero 12]
- Llanos, E. (2023). *La participación ciudadana en la educación pública*. Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación. Perú. Disponible: <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i29.610>. [Consulta: 2024, enero 13]
- Marco Nacional de Cualificaciones - Colombia Aprende. <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/index.html>.
- Morales López, Sara, Hershberger del Arenal, Rebeca y Acosta Arreguín, Eduardo. (2020). *Evaluación por competencias: ¿cómo se hace?* México. Revista de la Facultad de Medicina. <https://doi.org/10.22201/fm.24484865e.2019.63.3.08>.
- Ramos García, A. (2020). *Los valores morales y éticos en el docente una perspectiva personal*. Revista De Investigación Académica Sin Frontera: Facultad Interdisciplinaria De Ciencias Económicas Administrativas. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi32.320>.
- RENEC – Registro Nacional de Estándares de Competencia. <https://conocer.gob.mx/re nec-registro-nacional-estandares-competencia/>.
- Rodríguez, P. y Acosta, M. (2024). Modelo de evaluación de resultados de aprendizaje en educación superior. Colombia. Revista Boletín Redipe.
- Ruiz M. (2007). *Instrumentos de Evaluación de Competencias*. Chile. Universidad Tecnológica de Chile. http://ciea.ch/documents/s07_chile_ref_ruiz.pdf.

Rychen y Hersh, (2002). Definición y Selección de las Competencias (DeSeCo): Fundamentos teóricos y conceptuales de las competencias. París: OCDE

Subsistema de Normalización de Competencias - Ministerio del trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/subsistema-de-normalizaci%C3%B3n-de-competencias>.

Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Talca: Proyecto Mesesup.* México. ECOE

Tobón, S (2011). *Evaluación de las Competencias en la Educación Básica.* México: D. F. Editorial Santillana.